

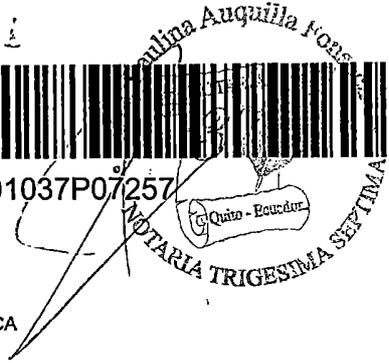


Factura: 002-002-000021136

0000001



20151701037P07257



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701037P07257					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711246387	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTORA EXACTA-CONSULT CIA. LTDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

# *Notaría Trigésimo Séptima*

**ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
DE LA  
CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI. 3 COPIAS**

**LMS.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY MIERCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ DOCTORA PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA EXACTACONSULT COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME CONSTA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



CIUDAD Y CANTÓN QUITO. HÁBIL EN DERECHO. PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. INSTRUICO POR MÍ LA NOTARÍA EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPALIA, QUE A CELEBRARLA PROCEDE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, DE ACUERDO A LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO EN EL SIGUIENTE TENOR: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA AL SIGUIENTE TENOR: **PRIMERA.- COMPARECIENTE Y OTORGANTE.** COMPARECE PARA OTORGAR LA PRESENTE ESCRITURA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA., EL SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO, EL 30 DE MAYO DEL 2013, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL 09 DE AGOSTO DEL 2013. B) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ACORDÓ QUE SE REFORME EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** EL GERENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL DECLARA: UNO) REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL POR EL SIGUIENTE TEXTO: ""ARTÍCULO

## *Notaría Trigésima Séptima*

TERCERO.- OBJETO: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO: UNO.- LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, BIENES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS, COMPUTADORES, SUS PARTES, PIEZAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, HARDWARE Y SOFTWARE, DESARROLLO DE SOFTWARE Y HARDWARE Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN, SISTEMAS, SOBRE LOS QUE PODRÁ PROVEER SOPORTE A PLATAFORMAS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOPORTE A PLATAFORMAS EN PRODUCCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOPORTE A EQUIPOS DE DESARROLLO EN LAS TAREAS PROPIAS DE SU TRABAJO, TAREAS DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS EN DESARROLLO O PRODUCCIÓN. DOS.- SER GUÍA Y APOYO PARA TAREAS TANTO DE DEFINICIÓN DE SOLUCIONES AUTOMATIZADAS COMO EN SU EJECUCIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE. TRES.- LA REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍAS, EMPRESAS Y PRODUCTOS, NACIONALES O EXTRANJEROS Y ACTUAR COMO SU AGENTE O DISTRIBUIDOR. CUATRO.- LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS EN RESPALDO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZA. CINCO.- LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y CORREO ELECTRÓNICO; SEIS.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA INFORMÁTICA, ESTUDIOS Y EN GENERAL ASESORÍA

*Dra. Paulina Huquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*

0000003



Y/O CONSULTORÍA EMPRESARIAL QUE INCLUYE RECURSOS HUMANOS, PROCESOS, CUMPLIMIENTOS, ESTRATEGIA CONTROL INTERNO, Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL; ADEMAS DE DAR SERVICIOS DE OUTSOURCING DEL DESARROLLO, AUDITORIAS DE SISTEMAS, AUDITORIA INTERNA, CONTRALORÍA, GERENCIA FINANCIERA, CONTABILIDAD.SIETE.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DE PRODUCTOS Y DE MARCAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y LA COMERCIALIZACIÓN DE TALES PRODUCTOS Y MARCAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, Y NO PROHIBIDOS POR LAS LEYES. PODRÁ ASÍ MISMO ESTABLECER SUCURSALES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. PUEDE ASOCIARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS O ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES YA EXISTENTES O POR CONSTITUIRSE. OCTAVO.- LA COMPAÑÍA PODRA DAR CURSOS DE CAPACITACION, CONSULTORIA, ORGANIZAR TALLERES, SEMINARIOS, ETC, RESPETANDO LAS NORMAS APLICABLES Y SOBRE TODO CUMPLIENDO LAS LIMITACIONES ESTIPULADAS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE NUMERO OCHO Y EN LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Y DEMAS LEYES CONEXAS. DOS) PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ADJUNTA EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, NOMBRAMIENTO DE GERENTE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS

## *Notaría Trigesima Séptima*

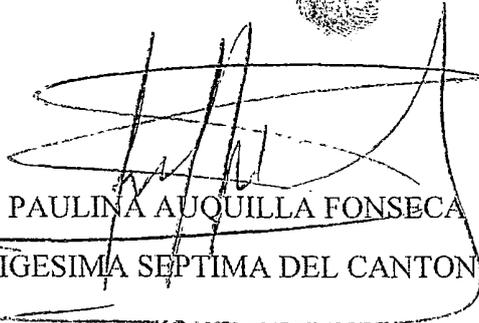
PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. REDACTÓ Y FIRMÓ ESTA MINUTA EL DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE OLVERA, CON MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL CINCO GUION CUATROCIENTOS DIECISÉIS DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SUS VALOR LEGAL.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE HAN OBSERVADO TODOS LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE FUE AL COMPARECIENTE, ÍNTEGRAMENTE, SE RATIFICA EN TODOS SUS CONTENIDO, PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO LA NOTARIA, EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



**JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA**

C.C. 1711246387

C.V. 049 - 0174



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**

**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*

0000004



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CONSULTORA EXACTACONSULT CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Octubre del 2015, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en las calles Julian Arbaiza # E7-213 y Carlos Bustamante, a las 18H30 se reúnen los socios de la compañía **CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA**, señores Nelson Hugo López Corrales, Juan Carlos López Molina y Freddy Paul Valdospinos Vásquez, actúa como secretario el señor Juan Carlos López. Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PORCENTAJE	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
NELSON HUGO LOPEZ CORRALES	5%	20	USD 20	USD. 20
JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA	90%	360	USD. 360	USD. 360
FREDDY PAUL VALDOSPINOS	5%	20	USD. 20	USD. 20
TOTAL	100%	400	USD 400	USD. 400

Resuelven, amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la sesión el señor Nelson Hugo López Corrales y actúa como Secretario, el Señor Juan Carlos López Molina, a quienes la Junta designa y posesiona para el ejercicio de dichos cargos. Verificado el quórum por Secretaría, el Presidente de la Junta somete a consideración el único punto del orden del día:

### REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Leído que fue el único punto del orden del día, los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el orden del día quedan aprobados. El Presidente dispone que el Secretario elabore la correspondiente lista de asistentes para que sea agregada al expediente y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al único punto del orden del día toma la palabra el señor Juan Carlos Lopez, quien manifiesta que en consideración a los cambios legales que se han producido y con el propósito de seguir operando propone que se reforme el artículo tercero de los estatutos sociales referente al objeto social de la Compañía, adicionando el numero ocho, con el cual el objeto social entrará en vigencia con el siguiente texto:

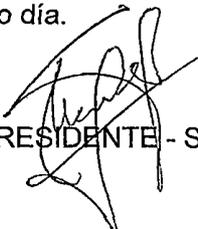
**"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO: **UNO.-** LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, BIENES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS, COMPUTADORES, SUS PARTES, PIEZAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, HARDWARE Y SOFTWARE, DESARROLLO DE SOFTWARE Y HARDWARE Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN, SISTEMAS, SOBRE LOS QUE PODRÁ PROVEER SOPORTE A PLATAFORMAS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOPORTE A PLATAFORMAS EN PRODUCCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOPORTE A EQUIPOS DE DESARROLLO EN LAS TAREAS PROPIAS DE SU TRABAJO, TAREAS DE MANTE-

NIMIENTO DE PLATAFORMAS EN DESARROLLO O PRODUCCIÓN. **DOS.-** SER GUÍA Y APOYO PARA TAREAS TANTO DE DEFINICIÓN DE SOLUCIONES AUTOMATIZADAS COMO EN SU EJECUCIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE. **TRES.-** LA REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍAS, EMPRESAS Y PRODUCTOS, NACIONALES O EXTRANJEROS Y ACTUAR COMO SU AGENTE O DISTRIBUIDOR. **CUATRO.-** LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS EN RESPALDO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZA. **CINCO.-** LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y CORREO ELECTRÓNICO; **SEIS.-** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA INFORMÁTICA, ESTUDIOS Y EN GENERAL ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA EMPRESARIAL QUE INCLUYE RECURSOS HUMANOS, PROCESOS, CUMPLIMIENTOS, ESTRATEGIA, CONTROL INTERNO, Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL; ADEMÁS DE DAR SERVICIOS DE OUTSOURCING DEL DESARROLLO, AUDITORIAS DE SISTEMAS, AUDITORIA INTERNA, CONTRALORÍA, GERENCIA FINANCIERA, CONTABILIDAD. **SIETE.-** LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DE PRODUCTOS Y DE MARCAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y LA COMERCIALIZACIÓN DE TALES PRODUCTOS Y MARCAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, Y NO PROHIBIDOS POR LAS LEYES. PODRÁ ASÍ MISMO ESTABLECER SUCURSALES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. PUEDE ASOCIARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS O ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES YA EXISTENTES O POR CONSTITUIRSE. **OCTAVO.- LA COMPAÑÍA PODRÁ DAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, EN LAS DIFERENTES RAMAS ESTIPULADAS EN EL OBJETO SOCIAL, LAS MISMAS QUE RESPETARAN LAS LIMITACIONES ESTIPULADAS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE NUMERO OCHO Y NO SON LAS ESTIPULADAS EN LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Y DEMAS LEYES CONEXAS.**

Los socios de la compañía aprueban de manera unánime la reforma propuesta, por lo que en adelante el artículo tercero de los Estatutos Sociales, tendrá el texto antes transcrito.

Finalmente, los socios de la compañía autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites legales que fueran necesarios para legalizar la resolución adoptada en esta Junta General y en especial para que otorgue la escritura pública respectiva y solicite su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada íntegramente y sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia la firman en unidad de acto. Se levanta la reunión a las 10:00 horas del mismo día.

  
PRESIDENTE - SOCIO

  
SECRETARIO - SOCIO

0000005



**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA EXACTACONSULT CIA LTDA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE  
DEL 2015**

---

<b>Nombre del Socio</b>	<b>%Capital</b>	<b>No. de Participaciones</b>
NELSON HUGO LOPEZ CORRALES	5%	20
JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA	90%	360
FREDDY PAUL VALDOSPINOS	5%	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>400</b>

---

  
PRESIDENTE - SOCIO

  
SECRETARIO - SOCIO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792456053001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** EXACTA CONSULTING CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS  
**CONTADOR:** NOVOA NARVAEZ MARIA FERNANDA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/09/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 09/08/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 06/09/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/12/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

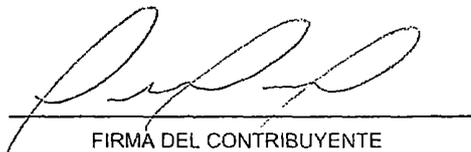
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: CALIFORNIA ALTA Calle: JULIAN ARBAIZA Número: E7-213 Intersección: CARLOS BUSTAMANTE Conjunto: CALIFORNIA ALTA Bloque: M Edificio: TIERRALTA Oficina: CASA 6 Referencia ubicación: DETRAS DEL CUARTEL RUMIÑAHUI Email: vvaldospinos@exacta.com.ec Telefono Trabajo: 022407681 Celular: 0995061566

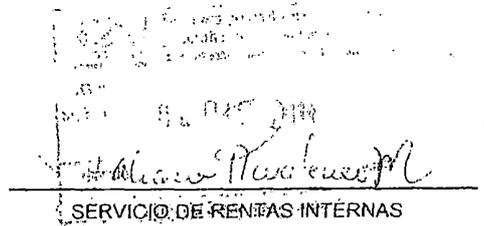
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

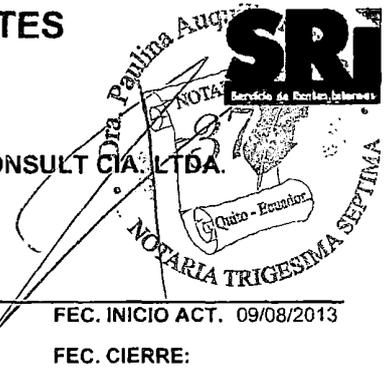
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JKRM080113      **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA      **Fecha y hora:** 04/12/2014 13:26:33

00000000

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792456053001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 09/08/2013

**NOMBRE COMERCIAL:** EXACTA CONSULTING CIA. LTDA.

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL E INFORMATICA.  
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA INFORMATICA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: CALIFORNIA ALTA Calle: JULIAN ARBAIZA Número: E7-213  
Intersección: CARLOS BUSTAMANTE Referencia: DETRAS DEL CUARTEL RUMIÑAHUI Conjunto: CALIFORNIA ALTA Bloque: M  
Edificio: TIERRALTA Oficina: CASA 6 Email: vvaldospinos@exacta.com.ec Telefono Trabajo: 022407681 Celular: 0995061566

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** JKRM080113      **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA      **Fecha y hora:** 04/12/2014 13:26:33

Quito, 11 de agosto del 2015

**Señor**

**JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA**  
**Presente.-**

Mé permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CONSULTORA EXACTA-CONSULT CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 11 de AGOSTO del año 2015, decidió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

En el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo su representación legal, judicial y extrajudicial. Sus deberes y atribuciones son aquellas señaladas en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, el 30 de MAYO del 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo, doctor Roberto Dueñas Merá, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de AGOSTO del 2013.

Atentamente

  
**NELSON HUGO LOPEZ CORRALES**  
**Presidente Junta de Socios**

En Quito, hoy 11 de agosto del 2015, acepto el presente nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTORA EXACTA-CONSULT CIA. LTDA.**

  
**JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA**  
**CC. 171124638-7**

Lo enmendado vale 



TRÁMITE NÚMERO: 55423

--

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12822
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSULTORA EXACTA CONSULT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1711746387
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 3067 DEL: 09/08/2013 NOT: 37 DEL: 30/05/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEJ

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 171124638-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GLADYS V VALDOSPINOS VASQUEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V4443M444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-09

DIRECTOR GENERAL  
FRENTE ECUARUNARI

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
171124638-7, 049 - 0174

LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO  
COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00101

3778503 11/07/2014 14:10:59 IMP. IGM. SA

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo dispuesto por el Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 14 OCT. 2015.

*[Handwritten Signature]*

Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

99000008

# Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, DE LA CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.- DETODO LO CUAL DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'PAULINA AUQUILLA FONSECA'. The signature is written over a faint, large outline of the signature itself.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000021137



20151701037002182

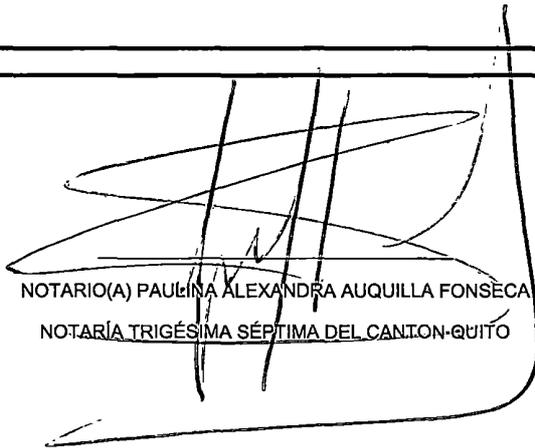
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701037002182

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711246387
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON-QUITO

Regis  
Dirección Notar

TRÁMITE NÚMERO: 69812



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711246387	LOPEZ MOLINA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

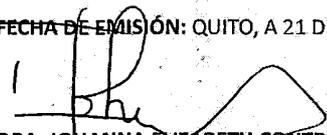
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONSULTORA EXACTACONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3067 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito